

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



MAT.-Aprueba Contrato de Comodato con la Agrupación de Artesanías Manzanar, por la entrega de un Container.-

DECRETO EX. Nº 3088 /

CURACAUTIN, 08 de noviembre de 2023.-

VISTOS:

- 1.- La Municipalidad de Curacautín conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional en el Art. 4, se encuentra facultada para desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado.
- 2.- El Contrato de Comodato de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito Entre la Municipalidad de Curacautín y la Agrupación de Artesanías Manzanar, un Container, por el plazo de 2 meses, el cual comienza regir desde la fecha que se materialice la entrega.
- 3.- El Decreto Exento N°854, de fecha 28 de junio 2021, en el cual Don VICTOR MANUEL BARRERA BARRERA asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Curacautín.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE el Contrato de Comodato** de fecha de 08 de noviembre de 2023, por el plazo de 2 meses, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN**, representada por el Alcalde don **VICTOR MANUEL BARRERA BARRERA** y la **AGRUPACIÓN DE ARTESANOS MANZANAR**, representada por la presidenta, **DOÑA VIVIANA TANIA SEPULVEDA TORRES**, relativo a la entrega de un Container

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
GLENDA WORNER TAPIA
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
VICTOR BARRERA BARRERA
Alcalde de la Comuna *[Handwritten mark]*

VBB/VCG/cmus
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Oficina de Partes.-
- Encargada de Inventario.-

MATERIA DECRETO EXENTO N°3088; 08/11/2023; Aprueba Contrato de Comodato con la Agrupación de Artesanías Manzanar, por la entrega de un Container.

CONTRATO DE COMODATO
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
A
AGRUPACIÓN ARTESANIAS MANZANAR

En Curacautín, a 08 de noviembre de 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario 69.181.000-3, representada por su Alcalde **VICTOR MANUEL BARRERA BARRERA**, RUT N°13.153.455-1, ambos domiciliados en calle O'Higgins número setecientos noventa y seis, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" o la "**COMODANTE**", y la **AGRUPACIÓN ARTESANIAS MANZANAR**, RUT N°65.222.888-7, representada por la presidenta **VIVIANA TANIA SEPULVEDA TORRES**, cédula de identidad N°13.810.194-2, ambos domiciliados en Los Robles N°202 Manzanar, Curacautín, en adelante indistintamente "**COMODATARIO**", se ha convenido celebrar el contrato de comodato que da cuenta este instrumento:

PRIMERO: DECLARACION DE DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES; La Municipalidad de Curacautín es dueña de un Container, el cual, se encuentra disponible y en buen estado.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO; Por el Presente contrato la **MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**, a través de su alcalde compareciente, entrega en comodato a la **AGRUPACIÓN ARTESANIAS MANZANAR**, para quien lo toma y acepta su representante legal compareciente, un Container, el cual, se encuentra disponible y en buen estado.

TERCERO: OBJETO DEL COMODATO; El Comodato es para que el comodatario utilice el bien mueble detallado precedentemente, satisfaciendo las carencias de infraestructura para poder desarrollar sus actividades de la **AGRUPACIÓN ARTESANIAS MANZANAR**.

CUARTO: PLAZO; El presente comodato será por un período de 2 meses a contar de la fecha que se materialice la entrega, sin perjuicio de lo anterior, dicho comodato se le podrá dar termino de común en acuerdo por las partes.

QUINTO: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO; Será especialmente obligación del comodatario mantener y cuidar el bien entregado en el presente comodato.

SEXTO: PERSONERIAS; La personería de Don **VICTOR MANUEL BARRERA BARRERA** para representar en su calidad de Alcalde a la MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN consta del Decreto Alcaldicio N°854 del 28 de junio de 2021, de la Ilustre Municipalidad de Curacautín.

La personería de **AGRUPACIÓN ARTESANIAS MANZANAR** representada por la presidenta **VIVIANA TANIA SEPULVEDA TORRES**.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan como domicilio esta ciudad de Curacautín y se someten a la jurisdicción de sus tribunales a los cuales prorrogan competencia.



VICTOR MANUEL BARRERA BARRERA
ALCALDE DE LA COMUNA
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN

VIVIANA TANIA SEPULVEDA TORRES
PRESIDENTA
AGRUPACIÓN ARTESANIAS
MANZANAR



REPUBLICA DE CHILE



500535958649

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-11-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°344079 con fecha 10-03-2023.
NOMBRE PJ : ARTESANIAS MANZANAR
DOMICILIO : LOS ROBLES N 202 MANZANAR
CURACAUTÍN
NATURALEZA : REGION DE LA ARAUCANIA
FECHA CONCESIÓN PJ : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
10-03-2023
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 15-05-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

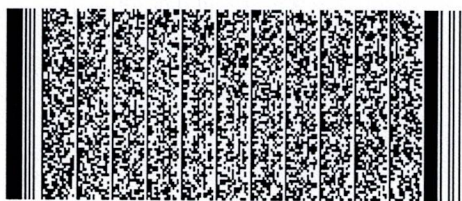
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	VIVIANA TANIA SEPULVEDA TORRES	13.810.194-0
SECRETARIO	SUSANA DEL CARMEN AREVALO AREVALO	15.196.484-2
TESORERO	JUDITH LINDA CONTRERAS SOTO	12.814.179-0
SUPLENTE	PATRICIA DEL CARMEN AREVALO AVILA	10.314.577-5
SUPLENTE	AMANDA VALESKA GARCIA ITURRA	18.587.585-7
SUPLENTE	CARMEN LORETO HERRERA TORRES	15.233.087-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 15-05-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2023, 10:12.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ACTA DE ENTREGA

De acuerdo al Decreto Exento N°3088 de fecha 08 de noviembre de 2023 se entrega en Comodato a la Agrupación de Artesanías Manzanar un container.

Se emite la respectiva acta para ser adjuntada al decreto como evidencia de la entrega de dicho bien.

En Curacautín, a 13 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

VIVIANA SEPULVEDA TORRES
PRESIDENTA AGRUPACION ARTESANIAS
MANZANAR
RECIBE CONFORME



CATALINA URIBE SOTO
INVENTARIO
ENTREGA CONFORME